

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

**VEA**  
COMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, lunes 27 de marzo de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 598  
Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 29 de noviembre de 2022  
212° y 163°

ASUNTO: AP11-M-2011-000151

**EDICTO**

SE HACE SABER:

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CIUDADANO JULIO NOGUEIRA, quien en vida fue titular de la cédula de identidad Nro. V-4.913.206, que por auto de esta misma fecha este Tribunal ordeno su citación, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados, **DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, CONTADOS A PARTIR DE LA CONSTANCIA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA A LOS AUTOS**, dentro de las horas destinadas para Despachar comprendidas desde las dentro de las horas las 8.30 a.m., hasta las 3.30 p.m, en el juicio que por COBRO DE BOLÍVARES sigue BANCO DE COMERCIO EXTERIOR C.A. (BANCOEX), contra ASERRADORA LA CARLOTA C.A. JUAN MANUEL NOGUEIRA, MARIA SILVANA NOGUEIRA Y JULIO NOGUEIRA, en el expediente signado con el Nro AP11-M-2011-000151, nomenclatura interna de este Juzgado. Igualmente se lo advierte que do no comparecer en el lapso antes señalado, se lo designara DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá su citación y demás tramites de ley. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios CORREO DEL ORINOCO Y VEA, por lo menos durante sesenta (60) días, dos veces por semana. Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN  
EL JUEZ  
DRA. MARITZA BETANCOURT

MB/O/EI  
ASUNTO: AP11-M-2011-000151

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE  
JUSADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA Y DEL MUNICIPIO JUAN VICENTE CAMPO ELIAS DEL ESTADO TRUJILLO

Guanare, Veintitrés (23) de Febrero de 2023  
Años 212° y 1649°.-

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN**  
Se Hace Saber

A los ciudadanos VICTOR ALFONSO RUSA LINARES, RUFINO RUSO MILLA, YONNY MIGUEL VELAZQUEZ MEJIAS, JESUS ANTONIO VALERO BONILLA Y JEANS CARLOS BARRETO PIMENTEL, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números 25.710.790, 9.153.903, 17.671.254, 24.144.761 y 17.002.597, en su orden, y de los ciudadanos JOSE TORRES, NELSON MONTILLA, OMAR TORRES, GRISENSO ALBERTO COYANTE PALMA, MIYO COYANTE, COROMOTO BRICEÑO, RAMÓN SAABEDRA, JOSÉ GREGORIO COYANTE, JEAN CARLOS TORRES, YESICA PALMA, JOSÉ MORON EMILIO AZUAJE, JOSÉ BASTIDAS, JOSÉ MANUEL BASTIDAS, FRANCISCA APONTE, ALEXANDER MEJIAS, YORGELIS TORRES, AURIMARY FERNÁNDEZ, PEDRO VIERA, ARIANNIS AGUILAR, JOSÉ RANGEL, CARLOS BETANCOURT Y HERNAN ARAUJO, sin más datos de y identificación que acredite en autos; y a todas aquellas personas que puedan tener interés, que este Tribunal, en el juicio que por motivo de **ACCIÓN POSESIONARIA POR DESPOJO A LA POSESION AGRARIA** siguen las ciudadanas SONIA ESPERANZA PEREZ HIDALGO y SORAYA ROSA PEREZ DE HIDALGO, venezolanas, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números 5.129.435 y 4.370.682, respectivamente, en contra de los ciudadanos anteriormente mencionado, bajo el N° 00644-A-22, DECRETO MEDIDA INNOMINADA DE PROTECCIÓN A LA POSESION AGRARIA desarrollada por las ciudadanas SONIA ESPERANZA PEREZ HIDALGO y SORAYA ROSA PEREZ DE HIDALGO, venezolanas, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números 5.129.435 y 4.370.682 respectivamente, sobre el lote de terreno denominado "EL Palmar, ubicado en el sector Vega de Barro Negro, parroquia Capital Sucre, municipio Sucre del estado Portuguesa, constante de veintinueve hectáreas con tres mil doscientos setenta metros cuadrados (21 has con 3270 m2), alindada de la siguiente manera: Norte: Terreno ocupado por Beatriz Peraza, Sur: Terrenos ocupados por Casilda Rosales, Este: Carretera Via Linares y Oeste Terreno ocupado por Edgar Rosales. Así como también de **DECRETO DE OLCIO LA TUTELA AMBIENTAL** sobre el lote de terreno denominado El Palmar. En consecuencia se prohibió a los ciudadanos VICTOR ALFONSO RUSALINARES, RUFINO RUSO MILLA, YONNYMIGUEL VELAZQUEZ MEJIAS, JESUS ANTONIO VALERO BONILLA y JEANS CARLOS BARRETO PIMENTEL, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números 25.710.790, 9.153.903, 17.671.254, 24.144.761 y 17.002.597, en su orden, y los ciudadanos JOSE TORRES, NELSON MONTILLA, OMAR TORRES, GRISENSO ALBERTO COYANTE PALMA, MIYO COYANTE, COROMOTO BRICEÑO, RAMÓN SAABEDRA, JOSÉ GREGORIO COYANTE, JEAN CARLOS TORRES, YESICA PALMA, JOSÉ MORON EMILIO AZUAJE, JOSÉ BASTIDAS, JOSÉ MANUEL BASTIDAS, FRANCISCA APONTE, ALEXANDER MEJIAS, YORGELIS TORRES, AURIMARY FERNÁNDEZ, PEDRO VIERA, ARIANNIS AGUILAR, JOSÉ RANGEL, CARLOS BETANCOURT Y HERNAN ARAUJO, sin más datos de identificación que acredite en autos así como a cualquier otro tercero, realizar cualquier acto que menoscabe restrinja, afecte o limite las actividades agrarias realizadas productivas constitutivas de la posesión agropecuaria desarrolladas en la unidad de producción supra determinada, por las ciudadanas SONIA ESPERANZA PEREZ HIDALGO y SORAYA ROSA PEREZ DE HIDALGO, antes identificadas, debiendo ABSTENERSE de expandir o ampliar el área de terreno ocupada, durante la vigencia del presente proceso... también se prohibió le tala o deforestación y/o cualquier otra afectación de los recursos naturales, dentro del lote de terreno denominado El Palmar ubicado en el sector Vega de Barro Negro, parroquia Capital Sucre, municipio Sucre del estado Portuguesa.

Asimismo, se advierte que la oportunidad para oponerse a la presente medida, será la establecida en el artículo 246 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario todo ello a fin de garantizar su derecho a la defensa. -

El Juez Provisorio,  
Abg. Marcos Eduardo Ordóñez Paz.

La Secretaria,  
Abg. Omar Andreina Manzanilla-

**VEA** es tu mejor inversión

Diario **VEA**  
COMETIDO CON VENEZUELA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Caracas, 09 de agosto de 2022  
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000733

**EDICTO:**  
**SE HACE SABER:**

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO en la pretensión contenida en la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoada por el ciudadano ALBERTO JOSÉ MASRIE GANGI, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número: V-16.178.268, en contra del ciudadano ARMANDO RIZZOLO GHIONE, de nacionalidad italiana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° E-149.267, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número AP11-V-FALLAS-2022-000733, que por auto de fecha 09 de agosto del presente año, se ordenó librar el presente EDICTO a fin de que quienes tengan o crean tener o estar asistidos del algún derecho o que pudiera tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, para que comparezca a darse por citados por sí o por medio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8.30 am), hasta las tres y treinta (3.30 p.m.), dentro de los QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. Se ordena la publicación y fijación del presente Edicto conforme lo establece el artículo 692 en concordancia con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS" durante sesenta (60) días 2 veces por semana, posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines legales consiguientes.

DIOS Y FEDERACIÓN  
LA JUEZ  
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ  
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS  
AGG/mp.



**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**



**SOMOS PUEBLO VALENTE**